



# RESOLUCIÓN CS N° 367/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2004

Expediente N° 12.296/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución N° 298/04, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA - Carrera de Enfermería, y

#### CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

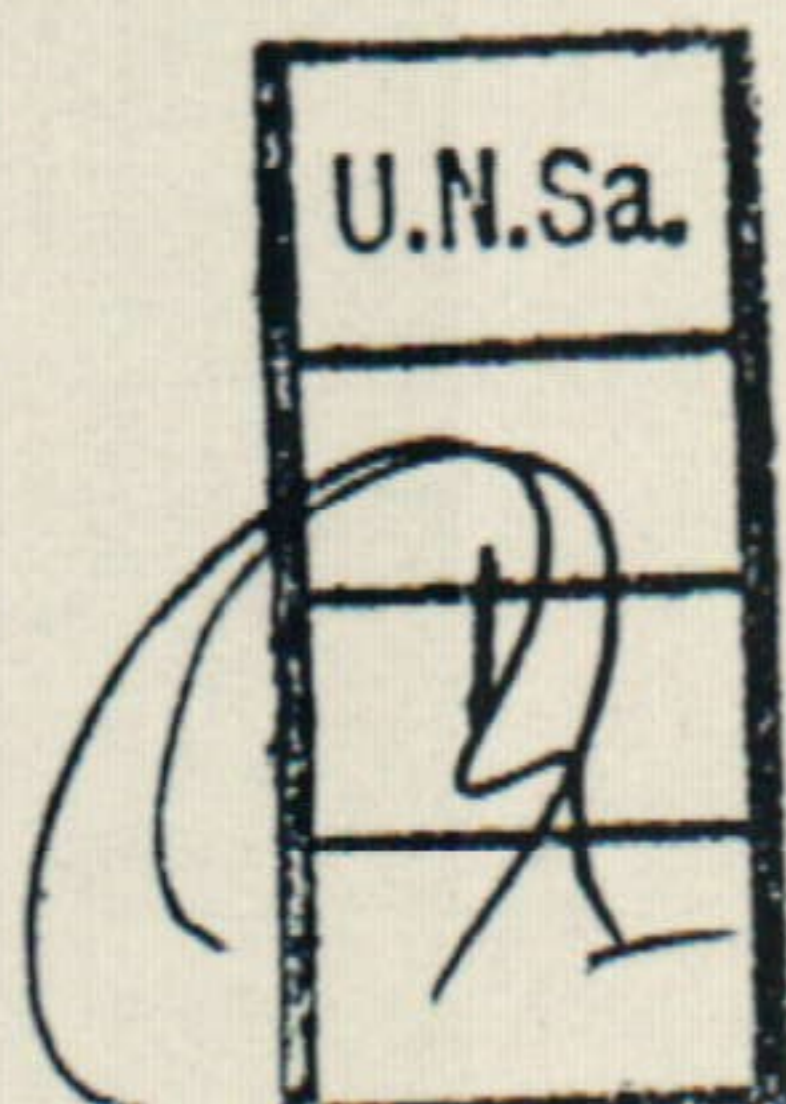
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 208/04,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarto Intermedio de la 16ª Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2004)


#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA - Carrera de Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad Cs. Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA